Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557.

Asunción, 29 de marzo de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980 - Código Sanitario, en su Artículo 3°, establece que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que en adelante se denominará el Ministerio, es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social; y en su Artículo 4°, expresa que la Autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acta de Apertura de Oferta labrada en fecha 24 de diciembre de 2020, consta la presentación de los siguientes oferentes: LIBRA PARAGUAY S.A., INFOTEC S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., EUROQUIMICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Ángel Núñez y el Dr. José Cuevas, representantes del Viceministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y el Econ. Edgar Núñez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 28 de diciembre de 2020 y de culminación 15 de febrero de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que por tanto, el Comité de Evaluación concluye que: en su Punto 12 RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENE-

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557.

Asunción, 28 de marzo de 2021.-

RALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se recomienda la adjudicación del ítem N° 1 a las empresas: EUROQUIMICA S.A., INFOTEC S.A., B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E., PROSALUD FARMA S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A., por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones". (Sic)

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003, De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: "... *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".(Sic).*

Que el presente proceso cuenta con la CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN de la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID – 19 (CESC), de fecha 24 de marzo de 2021, para continuar con los procesos de adjudicación conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, que obra en el Informe respectivo del expediente de contratación.

Que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el presente llamado, se encuentra en proceso de emisión, por lo que la suscripción del contrato se halla supeditada a la emisión del mismo.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone que: "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece que: "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. Nº 188/2021, de fecha 25 de marzo de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. Nº 452, de fecha 26 de marzo de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557.

Asunción, 29 de marzo de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557**, de conformidad con el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud sea la encargada de administrar los contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º. Establecer que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme lo dispuesto por Resolución S.G. Nº 090/2021, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de los fondos asignados en virtud a la Ley de emergencia COVID-19.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/ndf/lbr

RECIBIDO
29 MAR 2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

108227/20

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: 29 MAR. 2021
FECHA: HORA: 1703
Nº 108227/20 FIRMA:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. Nº 189

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 86/2020 "ADQUISICIÓN DE SET DE BOMBAS DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA CON EQUIPO EN COMODATO PARA EL MSPYBS – COVID-19" – ID N° 386.557.

Asunción, 22 de marzo de 2021.-

ANEXO I

Empresa: EUROQUIMICA S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	MEDCAPTAIN	EE.UU.	72.000	71.500	5.148.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							5.148.000.000

Empresa: INFOTEC S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	SET PRIMARIO PLIM TM	COSTA RICA	75.000	71.500	5.362.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							5.362.500.000

Empresa: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	BBRAUN	ALEMANIA	40.000	71.500	2.860.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							2.860.000.000

Empresa: CHACO INTERNACIONAL S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	TERUMO	JAPON	35.000	71.500	2.502.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							2.502.500.000

Empresa: PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	VICTUS	EE.UU.	8.000	71.500	572.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							572.000.000

Empresa: VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	HOWKMED	CHINA	46.000	71.500	3.289.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							3.289.000.000

Empresa: LIBRA PARAGUAY S.A.

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSION	FRESENIUS KABI - INFUSION SET VI, ST O1	ALEMANIA/CHINA/ POLONIA/ URUGUAY	24.000	71.500	1.716.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							1.716.000.000

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES VEINTE Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES (G. 21.450.000.000).